

Expte.: REA – INS – 2008 – 6065.
 Destinatario: Zwart Leiden, S.L.
 Acto: Notificación resolución de no inscripción.
 Delegación Provincial de Almería.
 Fecha: 14.10.2008.
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 09497.
 Destinatario: Alfonso López Acosta.
 Acto: Comunicación de inicio y requerimiento de subsanación.
 Delegación Provincial de Almería.
 Fecha: 17.10.2008.
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: REA – INS – 2008 – 13074.
 Destinatario: Cextron 6000, S.L.
 Acto: Notificación certificado de inscripción.
 Delegación Provincial de Almería.
 Fecha: 20.10.2008.
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Expte.: Registro de Empresas Acreditadas cem-200800017874-rea.
 Destinatario: Kingston, Martin.
 Acto: Notificación Resolución de no inscripción.
 Delegación Provincial de Almería.
 Fecha: 20.10.2008
 Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Almería (Autoridad Laboral Provincial).

Almería, 7 de noviembre de 2008.- La Delegada, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer, corriendo desde esta misma fecha el plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, ante la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 114/08.
 Núm. de acta: I142008000031238.
 Interesada: Al-Andalus 2020, S.A. CIF: A14691422.
 Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
 Fecha: 3.10.2008.
 Órgano que lo dicta: El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Córdoba, 3 de noviembre de 2008.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de resolución de liquidación de subvención concedida al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidas en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la resolución de liquidación del expediente que a continuación se relaciona, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda ha resultado infructuosa.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, 1.ª planta, de Cádiz.

Expediente: 11/2005/J/007 R:1.
 Beneficiaria: Centro de Vidrio y Artesanía Andaluza, S.L.
 Acto notificado: Resolución de liquidación.

Cádiz, 10 de noviembre de 2008.- El Director, Juan Bouza Mera.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2008, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre acuerdo de inicio de reintegro de subvenciones en materia de Formación Profesional Ocupacional (Orden de 12 de diciembre de 2000).

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Co-reos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

Acuerdo de inicio de reintegro.

Plazo de presentación de alegaciones: 15 días ante la Directora Provincial del SAE de Huelva.

Expte.: 21/2007/J/199.
 Encausada: Ibercala, S.L.
 Último domicilio: Avda. República Argentina, 9, 2.º Dcha., 41012 (Sevilla).
 Extracto del contenido: Incumplimiento del artículo 31.1.d) y f) de la Orden de 12 de diciembre de 2000.
 Cuantía a devolver: 41.773,16 €.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el encausado comparecer en el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional Ocupacional, sito en Camino del Saladillo, s/n, C.P. 21007 de Huelva.

Huelva, 11 de noviembre de 2008.- La Directora, M.ª José García Prat.